

NUEVAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD

I. DIAGNÓSTICO

Según la EUNSC 2016, aproximadamente **1 de cada 4 hogares** (26,4%) ha sido víctima por algún delito contra la propiedad (robo o hurto). Es decir, alrededor de 1 millón 250 mil hogares han sido victimizados en los últimos 12 meses por alguno de estos delitos.

Según la misma fuente, el **28,7%** de estos robos o hurtos ocurre dentro de la vivienda

Asimismo, del total de delitos contra la propiedad el **5% ocurre con violentos** (sin contar los robos por sorpresa)

Por lo general, hay un grupo de personas que cometen estos delitos que son multi-reincidentes. Alrededor de un tercio de ellos, tiene o ha tenido alguno de sus familiares cumpliendo alguna condena.

Muchas veces, su marginación social los lleva a consumir de manera abusiva alcohol y drogas. Viven en barrios marginados y postergados que concentran múltiples problemas dificultando el acceso a oportunidades y favoreciendo la estigmatización social.

Muchos abandonaron el colegio a temprana edad y dejan sus hogares antes de cumplir los 18 años. Más del 40% de los jóvenes de alto compromiso delictual presenta algún trastorno psicológico conductual (programa 24H).

Por otro lado, la mayor cantidad de estos delitos están relacionados con la proliferación de **mercados ilegales**. **El robo es parte de una cadena.**

El sistema penal moviliza la mayor parte de los recursos en seguridad (aproximadamente un 60%) para perseguir y condenar a estos infractores con escasos resultados en la persecución penal (menos del 10% terminan en sentencia) y en la reinserción social (alrededor del 70% de los condenados por estos delitos vuelve a reincidir)

Nuestra infraestructura urbana y nuestros sistemas de transporte público no cumplen aún con los estándares de diseño en seguridad necesarios para prevenir la ocurrencia de delitos, contribuyendo a aumentar nuestra sensación de desprotección.

A pesar de que nuestra tasa de homicidios es la más baja de América después de Canadá, hay barrios que presentan más de 20 homicidios cada cien mil habitantes. Estos sectores muestran por lo general un deterioro urbano importante y una escasez de servicios, lo que degrada la calidad de vida de sus habitantes. Al mismo tiempo, exhiben formas más avanzadas de criminalidad que producen graves problemas de violencia e inseguridad amenazando un derecho fundamental de sus habitantes: su integridad física y su vida.

A pesar de los avances, en estas últimas décadas se ha ido consolidando la instalación de un sentimiento generalizado de inseguridad e impunidad.

A pesar de los esfuerzos por modernizarlas, nuestras policías siguen estando enfocadas en reaccionar al delito, cuando lo que se requiere es aumentar su presencia en los territorios para poder priorizar las tareas preventivas con métodos innovadores, cooperativos y participativos.

II. LOS AVANCES LOGRADOS

Se ha creado una institucionalidad que no existía: Se modernizó la justicia creando un organismo especializado para la persecución penal separando las funciones de investigar los delitos de aquellas vinculadas a velar por las garantías de los imputados y procurar su enjuiciamiento. Se creó el Ministerio del Interior y Seguridad pública a cargo de las policías con una Subsecretaría encargada de la prevención; se estableció por ley un instrumento de gestión y rendición de cuentas a nivel local incorporando a todas las agencias relacionadas con los consejos comunales de seguridad pública; Se descentralizó la información y los indicadores de gestión por resultados de las policías a nivel de cuadrantes y se aumentó significativamente el número de carabineros; Y, se creó una institucionalidad dentro del sistema educativo para abordar la convivencia y la violencia escolar, entre otros aspectos.

Desarrollo de un sistema de información: Se desarrolló un sistema de información confiable, continuo y comparable a nivel nacional, regional y comunal para medir victimización, cifra negra, inseguridad, y niveles de satisfacción y confianza en las policías y la justicia; Se desarrollaron metodologías para medir y comprender la violencia a nivel de los hogares y los establecimientos educacionales; Y se creó la plataforma para implementar el Banco Unificado de Datos.

Desarrollo programático; Se implementó un programa con perspectiva ecológica, es decir, que actúa en el entorno natural de los niños, niñas y adolescentes con alto compromiso delictual en alianza con municipios y Carabineros de Chile para reducir la reincidencia con resultados promisorios (24H); Empezamos a trabajar en torno a los factores de riesgo que propician el delito y la inseguridad tales como incivildades, sitios eriazos, puntos de venta de drogas, porte ilegal de armas y balaceras, entre otros. Se estableció un sistema de financiamiento a los municipios para implementar iniciativas de prevención situacional y social que a pesar de requerir perfeccionamientos importantes ha perdurado en el tiempo bajo distintos nombres.

III. BALANCE

Hoy invertimos alrededor de un 6% del PIB en seguridad. Muchísimo más de lo que invertíamos hace 30 años. A pesar de ello, seguimos sintiéndonos inseguros lo que afecta considerablemente nuestra calidad de vida, nuestras oportunidades de desarrollo y la percepción que tenemos de nuestras autoridades. Estamos a tiempo de revertir esta situación. Tenemos que poner en el primer nivel de importancia nuestra confianza mutua. Es el pilar del desarrollo.

Para poder abordar este desafío país, debemos entender que la seguridad es un derecho humano fundamental sin el cual no se pueden ejercer otros derechos, lo que socaba nuestra libertad y afecta el corazón de nuestro bienestar y nuestra calidad de vida: nuestra tranquilidad.

El hecho de no ser víctima de un delito o de no sentir la apremiante inseguridad de ser victimizado, debe constituir una preocupación central de todos los poderes del Estado pero también de la sociedad civil y el sector privado. Todos juntos con responsabilidad y sin populismos, debemos contribuir a desarrollar y a implementar **las políticas de tercera generación** que nos permitirán superar esta situación logrando que nuestras familias y especialmente las poblaciones más vulnerables, puedan desarrollarse en plenitud y gozar de sus libertades.

IV. NUESTROS DESAFÍOS

La **prevención constituye el principal desafío** y la gran deuda del Estado de Chile en materia de seguridad pública. Desde que la delincuencia se transformó en un **hecho cotidiano** que afecta a todos los sectores sociales, y sobre todo a los más pobres, las respuestas han sido variadas pero insuficientes.

En segundo lugar, se requiere una **acción decidida y contundente** para **desbaratar las organizaciones criminales** y **recuperar los barrios** en que están enquistados.

IV. NUEVAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD

Gran acuerdo país por la seguridad:

Propongo reunir a todos los sectores sociales y políticos para generar un acuerdo amplio y tareas comunes

En tiempos de campañas presidenciales vemos como se multiplican las promesas. Creo que lo responsable es dejar de prometer. Debemos convocar a todos los sectores y actores sociales y políticos para que elaboremos, un **acuerdo país** expresado en una **Política Nacional de Estado** que considere tanto el corto, como el mediano y largo plazo, incluyendo todas aquellas medidas que nos permitan abordar de manera efectiva nuestros problemas de seguridad. Se requiere **priorizar, planificar y dar continuidad** a nuestras políticas. Debemos dar los pasos indispensables para alcanzar la tranquilidad que tanto anhelamos. Para ello, estos avances deben ser coherentes con la línea del tiempo que nos trazaremos como país, para que los sucesivos gobiernos puedan seguir completando esta tarea: **el desafío es gigantesco.**

Modernizar nuestra policía orientándolas a resguardar y proteger la población

Carabineros cuenta aún con la confianza ciudadana. No podemos perder este importante valor. Para ello debemos modernizar a la policía dedicada a la prevención, robusteciendo su control externo tanto financiero como sobre sus resultados. Es imperativo lograr cambiar radicalmente sus lógicas de trabajo para que se orienten a detectar y abordar coordinadamente las causas de la violencia, el delito y la inseguridad. Este sistema de control debe ser doble por arriba desde el poder civil, por abajo desde ciudadanos. La seguridad pública debe ser considerada como una de las prioridades fundamentales de la policía.

Desbaratar los mercados ilegales de bienes robados

Los delitos son sólo parte de una cadena que alimenta los mercados ilegales. Proliferan por factores que los facilitan. Una cultura que la permite y la alimenta, intermediarios que acopian, distribuyen y venden estos bienes y una deficiente fiscalización que también es parte de esta cultura permisiva. Se requiere por tanto abordar este problema desde distintas dimensiones:

Una fuerza de tarea policial con diagnóstico, estrategias operativas e indicadores de resultados monitoreada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Implementar a nivel nacional una **campaña de cambio cultural orientada a la concientización de los efectos que tiene la compra de bienes robados** en el aumento del delito cuyo eje sea la corresponsabilidad.

Implementar una línea investigativa al interior de la fiscalía que permita desarticular estas redes de proveedores y vendedores, con indicadores de resultados y rendición de cuentas permanente.

Implementar un Sistema Nacional de Prevención Social con tres pilares

El **80% de las personas que cometen delitos** provienen de **60 comunas** y comienzan sus carreras delictuales a temprana edad. Nuestro sistema Nacional de Prevención Social del Delito estará enfocado en tres pilares:

- 1) **Abordar tempranamente los factores de riesgo** asociados al inicio de carreras delictuales. Esta tarea es primordial y debe concentrar todos nuestros esfuerzos. Se trata de un sistema que reforzará la oferta programática para favorecer la reinserción social temprana en el entorno natural de niñas, niños y adolescentes (NNA). Se requiere para ello montar un sistema de alerta temprana y desarrollar dispositivos coordinados que actúen oportunamente coordinando todas las políticas públicas.
- 2) Debemos redoblar el apoyo a las familias en la formación de sus niñas, niños y adolescentes (NNA). Para apoyar a las familias, implementaremos un **plan de capacitación del personal** que está en directo contacto con la ciudadanía y que trabaja en consultorios, escuelas, jardines infantiles y servicios de bienestar municipal, para que acompañen y difundan metodologías prácticas que permitan abordar estos problemas, permitiéndoles enfrentar de mejor forma este proceso clave para el futuro de nuestros niños.

Implementar un Sistema Nacional de Prevención Social con tres pilares

3) Las cárceles nos cuestan alrededor 700 mil pesos por interno, ¿para qué?, para que cuando salgan sigan delinquir. Debemos cortar el círculo vicioso de la reincidencia. Se requiere **crear un sistema nacional de reinserción enfocado en el trabajo** para las personas que hayan cumplido su condena generando una alianza estratégica con los municipios y el sector privado. Hay que pensar en crear un sistema de subsidios subsidio para la contratación de estas personas junto a un severo sistema de supervigilancia de las condiciones que les impondremos al salir de las cárceles para que funcione correctamente.

Política Nacional de Estado para intervenir barrios críticos

Los barrios **vulnerados o críticos** presentan un deterioro urbano considerable y, al mismo tiempo, exhiben formas avanzadas de criminalidad organizada que producen graves problemas de violencia e inseguridad. Según los especialistas, habrían alrededor de 30 barrios que reúnen estas condiciones, requiriendo de una gran inversión pública y privada **multisectorial y multidimensional** enfocada en mejorar la infraestructura urbana, las viviendas, los servicios y el transporte. En estos sectores también se requiere diseñar una estrategia específica de reinserción y medidas innovadora de recomposición del tejido y la cohesión social, incluyendo, para ello, estrategias policiales inspiradas en experiencias exitosas en este tipo de entornos.

Sistema de inteligencia abocado a desarticular la criminalidad organizada con métodos modernos

La fiscalía y las policías junto a la Agencia Nacional de Inteligencia elaborarán un Plan de Inteligencia cuyo propósito sea **desarticular el crimen organizado** con especial énfasis en el tráfico de drogas y armas. Este plan será presentado ante el Ministerio del Interior. Este plan debe contener objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Nuevo código penal

Nuestro código penal actual data de antes de la guerra del pacífico. Se le han hecho innumerables modificaciones que a pesar de constituir mejoras, han desvirtuado la visión de conjunto que requiere un instrumento tan importante como este. El nuevo código penal será el texto actualizado que fije la política criminal para los próximos 50 o 100 años. Allí se jerarquizarán los bienes jurídicos protegidos, se consignarán los tipos de delitos, se establecerán las sanciones y la forma en que se cumplirán las penas. Este instrumento será clave para expresar de manera concreta nuestra visión en materia penal.

Modernizar y mejorar radicalmente nuestro sistema de ejecución de penas

Los niveles de hacinamiento y las malas condiciones carcelarias no permite realizar un trabajo eficiente en materia de reinserción social. Asimismo, nuestro penas alternativas no cuentan con los estándares de control y reinserción social que se requieren. Necesitamos implementar una nueva jurisdicción de Jueces de Ejecución de Penas que vele por su correcto cumplimiento. También requerimos rediseñar nuestro servicio de ejecución de penas. Debemos crear una nueva institucionalidad que permita la correcta individualización de las sanciones con el objeto de propiciar la reinserción social. Además, es imperativo especializar la institucionalidad en un servicio que se encargue de la correcta administración de las cárceles y otro que gestione el cumplimiento de las penas en el medio libre con una concepción progresiva y escalonada para volver en condiciones óptimas a integrarse en la sociedad.

Establecer un nuevo régimen de garantías mínimas para la infancia y generar un nuevo sistema de responsabilidad penal adolescente

Los niños en riesgo de ser vulnerados en sus derechos o que lo están padeciendo esta grave situación deben ser una prioridad para el país. Es en estas situaciones donde se generan las condiciones para la violencia y la delincuencia. La política pública debe organizarse de tal suerte que pueda prevenir estas situaciones así como también enfrentarlas con políticas adecuadas que eviten la separación de los niños de sus familias y su entorno natural.

La participación de menores de edad en hechos delictuales en Chile, se ubica en el rango del **15%**. Si bien esta cifra es estable en los últimos años, no deja de ser preocupante el inicio de carreras delictuales a temprana edad y la incapacidad del sistema actual para frenar estas situaciones. Por ello, resulta indispensable la creación de un servicio de sanciones y de reinserción social para infractores de ley con infraestructura, personal y logística adecuados. **Es sistema debe ser evaluado permanentemente y deberá rendir cuentas de su accionar.**

Instaurar los Tribunales de Tratamiento de Droga

Esta experiencia se ha implementado en Chile sólo como piloto, aunque con resultados muy positivos. Se aplica en casos de delincuentes primerizos que han cometido delitos sin hechos de sangre, donde la causa principal ha sido el consumo de drogas. Para estos casos, se establece como sanción alternativa a la cárcel un tratamiento obligatorio de rehabilitación, con supervisión judicial. Requerimos para ello institucionalizar esta instancia para que se expandan en todo el territorio.

Aumentar los Estándares de la seguridad privada

Hoy la seguridad privada es un complemento indispensable de la seguridad pública. La industria de la seguridad privada crece al 5% anual, involucra 230.000 empleos directos y más de 2.500 empresas que prestan servicios en el rubro. Sin embargo, carece de regulación adecuada, personal suficientemente preparado y una coordinación efectiva con la seguridad pública.

Se requiere una nueva Ley de seguridad privada que regule la industria y que establezca estrictos estándares de coordinación con el sector público así como también un robusto sistema de fiscalización. Nuestra policía debe estar abocada a proteger a nuestros ciudadanos.

Ley de Prevención del Delito

La política de seguridad de tercera generación debe instalarse sobre la base de que la seguridad debe ser considerada por el Estado en cada uno de sus ámbitos. Debemos avanzar en dotar a nuestro país de una **Ley de Prevención del Delito**, que establezca criterios y parámetros para introducir normativas de seguridad en la implementación de políticas públicas sectoriales.

Resulta indispensable que el Ministerio de Vivienda y de Obras Públicas incorporen el grave problema de la segregación estableciendo como prioridad la convivencia y la integración como criterio de planificación urbana; o que el Ministerio de Educación incorpore variables de prevención en la construcción de escuelas, liceos y jardines infantiles e introduzca en sus programas de estudio la convivencia pacífica como un valor fundamental. u ejecución y evaluación de impacto.